ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNION – VALLE DEL CAUCA
NIT:	891-901-109-3
Nº DE CONTRATO:	CON-001-2022.
OBJETO:	"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS COMUNITARIOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA".
CONTRATISTA:	INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.
NIT O C.C. Nº:	900.491.348-8
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID JONATHAN MORENO BUITRAGO.
IDENTIFICACIÓN C.C.:	No. 14.565.715 de Cartago Valle del Cauca.
VALOR INICIAL:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($150.000.000 M/CTE)
Plazo De Ejecución Inicial:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE TRES (03) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Plazo Adicionado Mediante Otro Si No. 1:	QUINCE (15) DIAS.
Fecha de Inicio:	28 DE ENERO DE 2022.
Fecha De Terminación 1:	28 DE ABRIL DE 2022.
Fecha De Terminación Actualizada – Incluye Otro Si No. 1:	13 DE MAYO DE 2022
Acta Aclaratoria No. 1 Al Otro Si No. 1:	10 DE MAYO DE 2022.
Supervisor:	ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO.

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 09:00 a.m. del día veintidós (22) de noviembre del año 2022, en el despacho de la Secretaria de Infraestructura Física, se reunieron el Dr. **WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA**, Alcalde Municipal; **ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO**, quien ocupa el cargo de Secretario de Infraestructura Física, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor y el señor **DAVID JONATHAN MORENO BUITRAGO** identificado con la cédula de ciudadanía N14.565.715 de Cartago Valle del Cauca. en calidad de representante legal de la Empresa INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del Contrato de Consultoría No. CON-001-2022, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, articulo 11 de la ley 1150 de 2007 y articulo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Contrato de Consultoría No. CON-001-2022, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
INICIAL	45-44-101134899	Cumplimiento del contrato	$15.000.000	28/01/2022	30/10/2022	28/01/2022.
INICIAL		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$15.000.000	28/01/2022	30/04/2025	
INICIAL		calidad del servicio	$15.000.000	28/01/2022	30/10/2022	

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
OTRO SI N° 1	45-44-101134899	Cumplimiento del contrato	$15.000.000	28/01/2022	13/11/2022	28/04/2022.
OTRO SI N° 1		Pago de salarios, prestaci	$15.000.000	28/01/2022	13/05/2025	

		prestaciones sociales e indemnizaciones laborales				
OTRO SI N° 1		calidad del servicio	$15.000.000	28/01/2022	13/11/2022	

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del contrato de Consultoría No. CON-001-2022, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial	$ 150.000.000
Valor Adiciones	$ 0
Valor Total	$ 150.000.000
Valor Pagado a la fecha	$ 150.000.000
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	$0
Valor Total ejecutado	$ 150.000.000
VALOR SALDO A LA FECHA	$ 0

Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Pag No.	**Egreso Pago No.**	**Fecha**	**Valor**
1	1490	12/05/2022	$ 150.000.000
Valor Pagado a la fecha			$150.000.000

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL				
N.º de planilla	**Mes**	**Valor Aporte Salud**	**Valor Aporte Pensión**	**Valor Aporte ARL**
9431245420	ENERO FEBRERO	$ 137.500	$ 176.000	$ 76.600
9432621988	FEBRERO MARZO	$ 137.500	$ 176.000	$ 76.600
9433859903	MARZO ABRIL	$ 137.500	$ 176.000	$ 76.600
TOTAL:		**$ 412.500**	**$ 528.000**	**$ 229.800**

El supervisor del Contrato de Consultoría No. CON-001-2022, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Consultoría No. CON-001-2022, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Consultoría No. CON-001-2022, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2022.

ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO
Secretario de Infraestructura Física
Supervisor

INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S
Nit. 900.401.348-8
Cel. 316 892 9844
Pereira - Risaralda

R. L. DAVID JONATHAN MORENO BUITRAGO.
C.C: No. 14.565.715 de Cartago Valle del Cauca.
INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.
Contratista

WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Alcalde Municipal